



Universidad Abierta Interamericana

“Líbano, un refugio en constante turbulencia”.

Una aproximación a su caracterización como “Estado Refugio”.

Autora: Andrea Marina Cura

Tutora: Ximena Valente Hervier

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Facultad de Derecho y Ciencia Política

Sede Regional Rosario

Septiembre, 2016

ÍNDICE

Resumen y Palabras clave	1
Introducción	2
Capítulo I	7
I.I Refugiado, no solo una denominación.....	8
1. Definiciones importantes	12
2. Protección de los refugiados	14
I.II Responsabilidad de los Estados.....	16
1. Grandes barreras.....	16
2. Un acuerdo insuficiente.....	19
3. Toma de posición de los Estados europeos.....	20
Capítulo II.....	24
II.I Líbano, un refugio de cedro.....	25
1. Hezbollah y la cuestión de Sabra y Shatila	28
II.II Estado, identidad e intereses.....	31
Capítulo III	35
III.I La Rosa de Damasco.....	36
1. Sirios en busca de paz	38
2. Sirios en el Líbano	39

III.II Un conflicto de larga data.....	43
Consideraciones Finales	46
Referencias Bibliográficas	49
Anexo.....	54

"Los refugiados carecen de Estado, sí, pero en un sentido novedoso: su carencia de Estado queda elevada a un nuevo nivel debido a la inexistencia de una autoridad estatal a la que referir su "estatalidad". Están, como muy bien lo ha expresado Michel Agier en un sagaz estudio sobre los refugiados de la era de la globalización, hors du nomos ("fuera de la ley"), pero no fuera de esta ley o de aquélla, ni la de este país o la de aquel otro, sino fuera de la ley como tal"

*Zygmunt Bauman en Archipiélago de
Excepciones*

Resumen:

La presente investigación tiene como objeto describir las características del Líbano como Estado Refugio de personas provenientes de distintos países de la región, caracterizando los países de los cuales son originarias los refugiados en dicho Estado y los posibles motivos por los cuales llegan al país en busca de refugio. Por último, pero no menos importante, analizar las consecuencias que trae consigo el establecimiento masivo de migrantes en dicho Estado.

Todo ello se realizará bajo la modalidad de investigación descriptiva, buscando caracterizar al objeto de estudio y sus propiedades a través de un análisis cualitativo mediante el uso de distintas fuentes secundarias, las cuales contienen información organizada, producto de análisis, extracción y reorganización que refiere a documentos primarios originales.

Palabras claves: Refugiados, Estado Refugio, Derechos Humanos, Rol del Estado, Conflicto.

Introducción

Se podría afirmar que “el tratamiento de los refugiados es claramente político, la existencia de hombres y mujeres que viven bajo un status temporario definido por un principio humanitario se vuelve un problema político en la medida en que la vida de estos hombres y mujeres deviene en un objeto administrativo, regulable y conflictivo para los Estados receptores de refugiados. Si pensamos en el rol del Estado, en este doble proceso de inclusión/exclusión de la política moderna, el Estado se configura como lugar de poder ‘que define una estructura legal e institucional’ ”. (Butler-Spivak, 2009, p. 44)

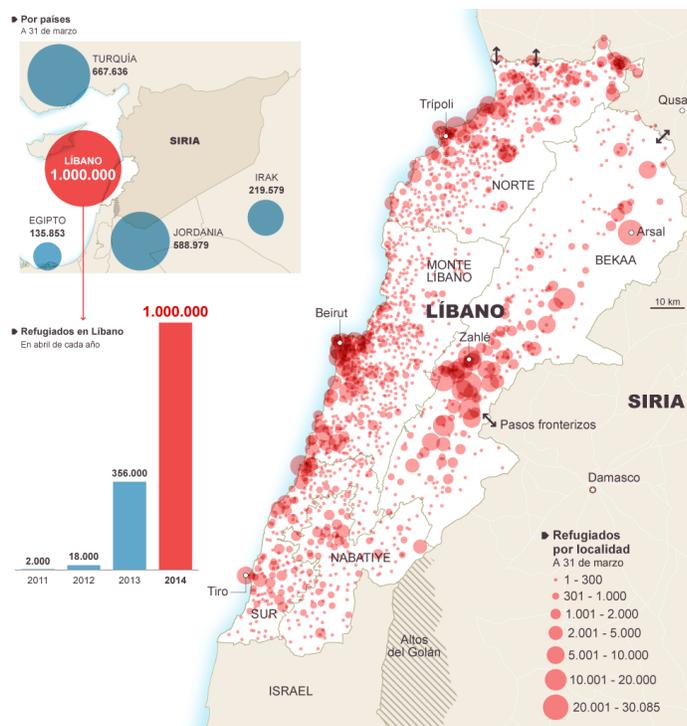
Según Morales (2011) la vida misma del refugiado aparece como contenida y privada del Estado: el refugiado es recibido bajo un status temporario que manifiesta su condición de no-incluido en el conjunto de derechos que conforman la ciudadanía. En consecuencia, la “vida” de estos individuos es una “vida” que se encuentra contenida en las lógicas jurídicas, políticas, económicas y militares del poder estatal que, por un lado, incluyen y, por el otro, despojan a los individuos de formas jurídica-políticas de pertenencia. Tanto en el país de origen como en el de asilo, son seres descartables, manejables y gestionables.

Entonces el sistema de pertenencia, en base al anclaje del derecho en los Estados, se funda en una ‘lógica de simetrías’ que no se condice con la realidad: no todo extranjero es ciudadano en otro lugar. “Los refugiados hacen visible en el territorio de los Estados la violencia propia de los procesos de inclusión/exclusión de la soberanía moderna, evidenciando las vinculaciones contingentes y arbitrarias entre el Estado, la Nación y los derechos. Por ello, de mantenerse intacto el vínculo entre ciudadanía, nacionalidad y territorio, los refugiados siempre dependerán de una protección externa ofrecida desde una

soberanía a la que no pertenecen y que puede cancelar en cualquier momento su ofrecimiento.” (Morales, 2011, p. 29)

La República del Líbano está situada en la costa oriental del Mediterráneo limitando al Norte y al Este con Siria, al Oeste con el Mar Mediterráneo y al Sur con Israel. En Líbano no existe una religión oficial. El Estado reconoce el culto de 17 confesiones religiosas: 10 son cristianas, (maronita, griega-ortodoxa, Armenia-ortodoxa, caldea, latina, griega, siríaca, armenia, asiria, copta) y 1 protestante. Las comunidades musulmanas son 5 (sunita, chiíta, ismaelita, drusa y alawita), y finalmente la judía. En este país habitan 4.2 millones de habitantes y aproximadamente 300.000 palestinos, entre otros refugiados de Estados vecinos, que viven en campos semipermanentes. Estas personas no son consideradas libanesas y viven, en condiciones de extrema pobreza, con lo que reciben de la ayuda internacional. ¹

Mapa N° 1. Refugiados en Líbano



Fuentes: ACNUR y Reuters. 2014

¹ Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, "República del Líbano", Marzo 2014, España.

Esta investigación posee relevancia a nivel académico ya que realiza un aporte frente a un fenómeno que no es novedoso, pero sí lo es dinámico y en constante transformación como lo son los refugiados y la responsabilidad que compete a los Estados en cuanto a esta situación. Por todo lo anteriormente mencionado, la pregunta de esta investigación es ¿Qué características posee y cuáles son las razones por las que el Líbano es considerado un Estado Refugio?

El presente trabajo analiza la caracterización del Líbano como un Estado Refugio de personas que proceden de distintos países de la región. En ese sentido, es preciso aclarar a partir de cuales teorías, autores y categorías de análisis se procederá a desarrollar este trabajo.

En primer término, debe entenderse que el tratamiento de los refugiados es claramente político, y deviene en un objeto administrativo, regulable y conflictivo para los Estados receptores/destino de refugiados.

En segundo término, y de la mano de Butler-Spivak (2009) comprender el rol del Estado, en este doble proceso de inclusión/exclusión de la política moderna, el Estado se configura como lugar de poder “que define una estructura legal e institucional”.

Por último, resulta imprescindible resaltar las características principales que hacen que la República del Líbano sea objeto de la discusión teórica desarrollada aquí.

Todo ello se analizará a la luz de la teoría constructivista de las relaciones internacionales, tomando las nociones de Cinthia Webber (2001) donde dicha teoría sostiene que las identidades e intereses de la política internacional no son estables, no tienen naturaleza previa. Esto es verdadero para la identidad de las soberanías de los Estados Nación, así como para la identidad de la anarquía internacional. Lo más importante

es que hay que mirar como las identidades y los intereses se construyen, como están hechos o producidos específicamente dentro de las interacciones internacionales. La anarquía es lo que los Estados hacen de ella. Si los Estados se comportan de forma conflictiva frente a otro, la naturaleza internacional de la anarquía es conflictiva. Si se da la cooperación de los Estados, entonces, la naturaleza de la anarquía internacional es la cooperación. Los Estados determinan la naturaleza de la anarquía internacional, lo que los Estados hacen dependen de lo que sus identidades y sus intereses son. Y las identidades e intereses cambian.

La hipótesis de la cual parte este trabajo es que el Líbano es considerado Estado Refugio ya que se encuentra en una zona estratégica y expresa, aunque no cuente con los recursos necesarios (tanto humanos como materiales), una política de puertas abiertas frente a quienes se encuentran en condición de refugiados.

En relación a esto, el objetivo general será describir las características del Líbano como Estado Refugio de personas provenientes de distintos países de la región, teniendo como objetivos específicos, analizar las características que convierten al Estado libanés en Estado Refugio, caracterizar los distintos países de la región de los cuales son originarios los refugiados en el Líbano, analizar los posibles motivos por los cuales estas personas llegan al Líbano en calidad de refugiados e identificar las consecuencias que trae consigo el establecimiento masivo de refugiados en dicho Estado.

El presente trabajo se estructura en tres capítulos: el primero intentará hacer una aproximación al concepto de refugiado, su protección y, por ende, la responsabilidad que le compete a los Estados frente a dicha situación.

En el segundo capítulo se buscará caracterizar económica, social y políticamente al Líbano para así facilitar la comprensión del estado actual en el que se encuentra.

En el tercer capítulo se expondrá en primer término una revisión de la historia y de la situación actual del Estado del cual son provenientes la mayoría de los refugiados en el Líbano, Siria. Por último, se hará referencia al conflicto árabe-israelí, el cual marca una constante en la historia libanesa y que no muestra signos de acabarse próximamente.

Finalmente, a modo de conclusión, se aportará una serie de reflexiones finales, que permitirá esclarecer los objetivos inicialmente planteados.

Este trabajo se realizará bajo la modalidad de investigación descriptiva, buscando caracterizar al objeto de estudio y sus propiedades a través de un análisis cualitativo dando cuenta del por qué del objeto de estudio.

La base referencial sobre la cual se sustenta esta investigación corresponde a libros y ponencias sobre la situación del Estado libanés como receptor de refugiados. Se procederá al uso de fuentes secundarias las cuales contienen información organizada, producto de análisis, extracción y reorganización que refiere a documentos primarios originales provenientes del International Crisis Group de Bélgica, el Center for Strategic & International Studies de Washington y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, entre otros.

CAPÍTULO I

El presente capítulo se estructura en dos secciones.

En la primera sección se intentará hacer una aproximación al concepto de refugiado a partir del análisis de las distintas fuentes que teorizan acerca del tema como ser ACNUR, la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Luego se hará referencia a la necesidad de diferenciación de un refugiado, un solicitante de asilo, un inmigrante, un inmigrante económico, un desplazado interno y de un apátrida. Por último se hará referencia a la protección del refugiado, como se procede a hacerlo y cuáles son los instrumentos pertinentes a tal fin.

La segunda sección abordará lo que respecta a la responsabilidad de los Estados en cuanto al tema. En este sentido, se expondrá la problemática de la crisis de refugiados que atraviesa Europa y la respuesta de los Estados miembros de la Comunidad Europea en cuanto a ello.

I.I Refugiado, no solo una denominación

De acuerdo a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, un refugiado es una persona que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país...”.

El derecho al asilo y refugio esta contemplado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que recuerda que *“en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.”* (Artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948)

Según el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *La protección de los refugiados* (2009), “Los refugiados que huyen del conflicto bélico o de la persecución se encuentran en una situación muy vulnerable. No disfrutan de la protección de su propio Estado; de hecho, es a menudo su propio gobierno el que amenaza con perseguirles. Si otros países no les permiten la entrada y no les ayudan una vez dentro, podrían estar condenándolos a muerte o a una vida insufrible sin derechos y ni seguridad.”

Uno de los temas mas importantes que señala el informe es que inmigrantes y refugiados a menudo utilizan las mismas rutas y medios de transporte. “Sin embargo, son fundamentalmente distintos y por ello, son tratados de distinta forma por el Derecho Internacional.” Pero ello se tratará mas adelante en dicho trabajo.

En los tiempos que corren (de guerras civiles, de ocupaciones, de persecuciones sin distinción alguna entre civiles y militares) se observan masivas movilizaciones de refugiados y ACNUR (2008) expresa que “no hay -y nunca habrá- capacidad ni medios suficientes para realizar entrevistas de asilo individualizadas a todas las personas que han cruzado una frontera. Normalmente, tampoco es necesario ya que en tales circunstancias suele ser evidente el motivo de su huida. Por ello, estos grupos son, a menudo, declarados ‘refugiados prima facie’.”

La problemática de los refugiados no es un tema menor en la agenda internacional. Se ha convertido en un fenómeno que debe ser tratado con la importancia que amerita y estudiado para tratar de encontrar una solución a nivel internacional, siendo la cooperación un medio esencial para ello. Pero la situación actual no es la mas favorable a tal efecto.

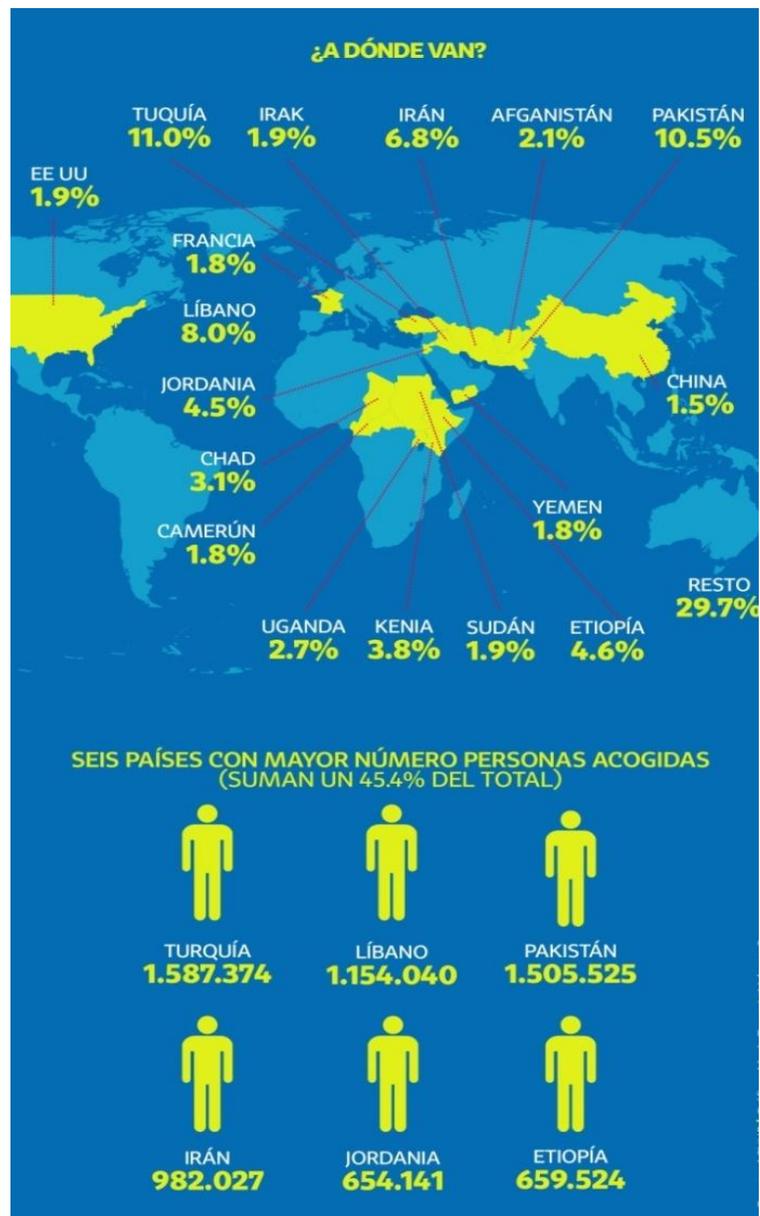
El informe anteriormente mencionado, continúa expresando que “el impresionante acervo de Derecho internacional diseñado para proteger a los refugiados se halla sometido a una intensa presión. Los controles fronterizos son constantemente reforzados y cada vez más estrictos. El objetivo es mantener fuera a los inmigrantes ilegales y mejorar la seguridad; algo que los Estados están en todo su derecho a hacer. Pero los refugiados podrían estar también pagando por ello y, en su caso, el no poder acceder a un país seguro podría, en algunas circunstancias, llevar a la tortura o incluso costarles la vida. Por eso las distinciones legales son importantes.” (ACNUR, 2008, p. 9)

Gráfico N° 1. Cantidad de Refugiados



Fuente: ACNUR. 2014

Gráfico N° 2. Ubicación de Refugiados



Fuente: ACNUR. 2014

1. Definiciones importantes

Para poder comprender lo anteriormente mencionado, es necesario realizar la distinción entre un refugiado, un solicitante de asilo, un inmigrante, un inmigrante económico, un desplazado interno y un apátrida. El informe de ACNUR *“La protección de los refugiados”* (2009) realiza una clara definición al respecto:

***“Refugiado.** La Convención sobre los refugiados de 1951 describe a los refugiados como aquellas personas que se encuentren fuera de su país de nacionalidad o residencia habitual, y tengan fundados temores de ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas. De conformidad con instrumentos legales distintos a la Convención de 1951, en ocasiones las personas que huyen de los conflictos o de la violencia generalizada son también consideradas como refugiadas.*

***Solicitante de asilo.** Es aquella persona que ha presentado una solicitud en la que afirma que él o ella es un/a refugiado/a, y se halla esperando a que esa solicitud sea aceptada o rechazada. El término no entraña presunción alguna; simplemente describe el hecho de que alguien ha interpuesto la solicitud. Algunos solicitantes de asilo serán considerados refugiados y otros no.*

Inmigrante. *Es un término amplio que abarca a la mayoría de las personas que se desplazan de un país a otro por una variedad de razones y durante un largo período de tiempo (habitualmente durante, como mínimo, un año, para no incluir a muchos visitantes temporales como turistas, personas en visita de negocios etc.).*

Inmigrante económico. *Es aquella persona que abandona su país de origen por razones económicas más que por motivos relativos al refugio.*

Desplazado interno. *Es aquella persona que ha sido forzada a salir de su hogar debido al conflicto, o la persecución (p.e. motivos similares a los relativos al refugio); o debido a un desastre natural o a otra circunstancia inusual de ese tipo. Sin embargo, a diferencia de los refugiados, los desplazados internos permanecen en su propio país.*

Apátrida. *Aquella persona que no es considerada como nacional propio por ningún Estado (un apátrida de iure); o posiblemente una persona que no disfruta de los derechos fundamentales de los que gozan otros nacionales en su Estado de origen (un apátrida de facto). La apatridia puede ser un desastre personal: algunas personas apátridas viven en un submundo kafkiano donde no existen oficialmente y por tanto, no disfrutan*

prácticamente de ningún derecho. A diferencia de otros grupos señalados aquí, puede que nunca se hayan desplazado del lugar dónde nacieron. Pero algunos apátridas son también refugiados.”(ACNUR, 2009, p. 10)

Realizadas las aclaraciones pertinentes, es importante señalar cómo se efectúa la protección a los refugiados y cuál es la función que le compete a los Estados en dicha situación. Todo ello se analizará en las siguientes secciones del capítulo.

2. Protección de los refugiados

Con respecto a ello, ACNUR (2009) expresa que “normalmente, los gobiernos garantizan los derechos humanos básicos y la seguridad física de sus ciudadanos. Pero, cuando los civiles se convierten en refugiados, desaparece esta red de seguridad. De no disponer de algún tipo de estatuto legal en su país de asilo, serían excepcionalmente vulnerables a la explotación y a otras formas de maltrato, además del encarcelamiento o la deportación. Sobre los gobiernos recae la responsabilidad principal de proteger a los refugiados en su territorio y, a menudo, lo hacen en concierto con organizaciones locales no gubernamentales (ONGs).”

Distintas ONGs se suman a ACNUR aportando lo necesario para poder asistir a quienes lo necesitan “intentando promover o proveer de protección legal y física minimizando la amenaza de violencia –incluidas las agresiones sexuales – a la que muchos refugiados se enfrentan incluso en los países de asilo.”(ACNUR, 2009, p. 14)

Es importante tener en cuenta que tanto la Convención sobre los Refugiados de 1951 como su Protocolo Adicional de 1967 son los documentos fundamentales para la protección de los refugiados. “Los principios legales que consagran han impregnado incontables leyes internacionales, regionales y nacionales, así como las prácticas que regulan el modo en que los refugiados son tratados. Uno de los principios más cruciales establecidos en la Convención de 1951 es que los refugiados no deben ser expulsados o retornados a las fronteras de territorios donde su vida o libertad puedan verse amenazadas” (...) “La Convención también perfila los derechos básicos que los Estados deben conceder a los refugiados y define quién es un refugiado -y quién no (por ejemplo, excluye claramente a los combatientes, a los terroristas o a personas culpables de delitos graves).” (ACNUR, 2008, p. 15)

I.II Responsabilidad de los Estados

Retomando un fragmento del artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) “en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.” Pero, realmente, hoy frente a la crisis de los refugiados y principalmente a la que se vive en Siria (tema que se explicará con mayor detalle en el último capítulo) los Estados se posicionan tanto a favor como en contra de la acogida de refugiados, sin tomar real dimensión de su rol en el escenario internacional actual.

1. Grandes Barreras

De acuerdo a Lusverti (2012) los Estados han asumido obligaciones frente a la comunidad internacional respecto de las personas en situación de refugio, sin embargo toman medidas para escurrir estas obligaciones tales como:

- Aplicar una interpretación restrictiva de los requisitos necesarios para recibir protección como refugiado.

- Impiden materialmente la entrada de los solicitantes al país, levantando muros o tomando medidas como requisitos de visado imposibles de cumplir, multas a las líneas aéreas y barcos que permitan embarcar a pasajeros sin los documentos, con lo cual a los solicitantes se les obliga a recurrir a métodos ilegales para poder escapar.

- *Las patrullas en alta mar impiden la llegada de barcos.*
- *Cierre de fronteras y custodia de fuerzas policiales y militares que se aseguran que nadie las cruce o bien devolverlas sin dejar evidencia del ingreso de la persona.*
- *Los procedimientos para solicitar refugio en los países de acogida no cumplen con los estándares internacionales y se demoran excesivamente, impidiendo de hecho a los refugiados poder acceder a otros derechos que les permitan condiciones dignas de vida.*
- *Otros Estados se descargan de sus obligaciones enviando a los solicitantes a denominados terceros países seguros, que en realidad no son en absoluto seguros y algunos de estos “países seguros” devuelven a los refugiados a sus países de origen o les someten a violaciones de derechos humanos, cuando son detenidas y torturadas.*
- *No se garantizan los derechos de acceso a la justicia que salvaguarden los derechos humanos de las personas en situación de refugio.*
- *La retórica y los discursos contra las migraciones que ciertos gobiernos utilizan para justificar la restricción a la protección que ofrecen a los refugiados y generar discriminación y odio en las sociedades de los países de acogida.*

Entonces es necesario comprender que la cuestión de los refugiados es una cuestión de derechos humanos, derechos inalienables que la comunidad internacional debe cuidar y respetar y hacer que otros Estados respeten. Pero nada de ello se logra si un Estado hace la vista a un lado ante sucesos que violan dichos derechos y se convierte en cómplice.

Con respecto a ello, Lusverti (2012) continúa y expresa que “los derechos humanos no dependen de la nacionalidad de una determinada persona, son el resultado del reconocimiento de la dignidad de las personas, y no una concesión de una sociedad o gobierno, son derechos humanos, por lo tanto la condición de ser refugiado, de provenir de determinado país o ser víctima de determinada forma de persecución; por ello los Estados deben comprometerse a respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas sin discriminación y eso incluye las de las refugiados y refugiadas.”

Esta claro que mientras los Estados no dejen de hacerse los distraídos frente a esta problemática, la solución no estará cerca. Deben tomarse medidas importantes que constituyan un cambio real de la situación actual y ser abanderados de la defensa y respeto de los derechos humanos, pero tal vez eso es mucho pedir.

“Hasta que los Estados no cumplan a cabalidad sus obligaciones en derechos humanos los problemas de los refugiados no se solucionarán. Mientras tanto a los países de acogida corresponde respetar y garantizar por igual sus derechos a los refugiados y especialmente garantizar la no discriminación, como obligación del Estado y responsabilidad de la sociedad. Si los Estados, quieren reducir sus problemas con los refugiados, deben hacer sus mejores esfuerzos por apoyar a los Estados donde se originan las crisis, como hemos dicho las mayores crisis que generan los flujos de refugiados, son el resultados de decisiones no tomadas, de crisis de derechos humano que no fueron

solventadas, sólo el compromiso conjunto de la comunidad internacional en fortalecer la protección de los derechos humanos y el combate a la impunidad ayudará a dar solución duradera a los refugiados que les permita regresar a sus países de origen en condiciones de seguridad y sin temor.” (Lusverti, 2012)

2. Un acuerdo insuficiente

En septiembre de 2015, la Comunidad Europea llegó al acuerdo de reubicación de 120.000 refugiados en su territorio pero según Frontex (Agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores) en los primeros ocho meses del año han llegado más de 500.000 refugiados a las fronteras exteriores de la Unión Europea.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, António Guterres señala que *“Acnur reitera su llamamiento a las autoridades húngaras para que garanticen el acceso sin impedimentos de las personas en necesidad de protección, de acuerdo con sus obligaciones legales y morales. Los Estados deberían gestionar sus fronteras de conformidad con el derecho internacional y de la UE, lo que incluye garantizar el derecho a solicitar asilo”*. *“No es un delito cruzar una frontera para solicitar asilos”*.

ACNUR apoya a los países que acogen refugiados y provee a éstos de recursos humanos y materiales (equipamientos y artículos de primera necesidad).

De acuerdo a Soria (2015), en la reunión de Bruselas de septiembre pasado, ACNUR propuso las siguientes medidas concretas:

– *Reubicar de forma urgente a los refugiados que ya han aprobado los Estados.*

– Crear instalaciones en Grecia para facilitar el registro e identificación de refugiados a su llegada.

– Ayuda para Serbia, para que pueda hacer frente a la gestión masiva de refugiados.

– Que los refugiados sirios en países vecinos puedan acceder a alguna vía de migración legal hacia Europa.

3. Toma de posición de los Estados europeos

Los Estados de la Comunidad Europea se ven divididos en sus posturas en tres bloques bien diferenciados y constituyen el reflejo de su política exterior en cuanto a la problemática de los refugiados. Soria (2015) expone un detallado análisis de dichas posturas de los Estados de Europa:

El bloque solidario los cuales pregonan una política de acogida de refugiados y piden una Europa unida para la resolución de conflictos:

Alemania y Francia. Merkel liderará con Hollande una política de acogida de refugiados que permita un sistema justo de reparto y le permita reducir su carga. Berlín llegó a rechazar un texto de conclusiones en el Consejo Europeo porque era demasiado blando y aceptaba demasiadas sugerencias del bando más contestatario. El ministro de Interior francés, Bernard Cazeneuve, reconoció que los refugiados no pueden repartirse únicamente en tres o cuatro países europeos.

España. El Gobierno ha decidido aceptar la cuota que se le asigne en Bruselas en una respuesta solidaria hacia los refugiados, aunque tras conocer la primera propuesta de la

Comisión se mostró en desacuerdo con la ponderación de los criterios para decidir el reparto.

Portugal. El país está dispuesto a aumentar su cuota de refugiados debido a la gravedad de la situación.

Suecia. Está volcada en la acogida de refugiados y tacha de vergonzoso que haya países que rechacen las cuotas.

El bloque no partidario en el cual los países podrían sumarse al reparto de refugiados de forma voluntaria, aunque legalmente les exime una cláusula de excepción según los Tratados europeos:

Reino Unido. Finalmente no participará en el proyecto de reubicación que plantea la Comisión Europea, a pesar de que así se lo demanda la sociedad. Es posible que los acoja de forma directa, sin pasar por el 'marco europeo'.²

Dinamarca. La actitud danesa va más allá. Busca directamente disuadir a los refugiados de llegar al país. No ha dudado en publicar mensajes en el idioma local para decir expresamente que los sirios no serán acogidos en Dinamarca.

Y finalmente el bloque contrario en el cual figuran las naciones que no respaldan un reparto de refugiados según un sistema de cuotas obligatorias y que no están dispuestos a aceptar la palabra imposición en un texto europeo:

Hungría. Es el país que lidera este bloque de rechazo a los refugiados. Sus políticas son seguidas por los países del Este, que no quieren verse inmersos en un proyecto común

² Postura que ya vislumbraba la salida de Reino Unido de la Unión Europea.

de acogida de asilados. Su primer ministro, Viktor Orban ha dejado claro que no quiere ni oír hablar de un sistema de reparto de cuotas.

Eslovaquia. Tampoco está convencida de la propuesta europea. Sigue insistiendo en que las cuotas no resuelven el problema.

República Checa. Se siente cómoda con la posición de Hungría y el rechazo de cuotas impuestas desde Bruselas.

Polonia. Es un seguidor fiel de Hungría en este tema. Quiere controlar el proceso y no quiere oír hablar de imposiciones, pero finalmente en la votación se desmarcó y dio el sí al reparto de refugiados. (Soria, 2015)

Cuadro N° 1. Reparto de refugiados por parte de países miembros de la Comisión Europea

País	Número de refugiados que acoger en dos años
AUSTRIA	3640
BELGICA	4564
BULGARIA	1600
CROACIA	1064
CHIPRE	274
REPUBLICA CHECA	2978
ESTONIA	373
FINLANDIA	2398
FRANCIA	24031
ALEMANIA	31443
LETONIA	526
LITUANIA	780
LUXEMBURGO	440
MALTA	133
PAISES BAJOS	7214
POLONIA	9287
PORTUGAL	3074
RUMANIA	4646
ESLOVAQUIA	1502
ESLOVENIA	631
ESPAÑA	14931
SUECIA	4469
Total	120000

Fuente: Comisión Europea. 2015

CAPÍTULO II

El siguiente capítulo consta de dos secciones y busca caracterizar económica, social y políticamente al Líbano para así facilitar la comprensión del estado actual en el que se encuentra.

Para lograr lo anteriormente mencionado, se hará un breve análisis de lo que significa el Hezbollah en dicho territorio y lo que significó lo sucedido en los campamentos de Sabra y Shatila para la historia Libanesa.

Finalmente, en la última parte de este capítulo, se caracterizará el Líbano de acuerdo a la teoría constructivista de las relaciones internacionales, haciendo una aproximación desde este enfoque a la identidad del Estado Libanés.

II.I Líbano, un refugio de cedro

La República del Líbano está situada en la costa oriental del Mediterráneo limitando al Norte y al Este con Siria, al Oeste con el Mar Mediterráneo y al Sur con Israel.

El patrimonio tanto histórico como cultural del Líbano se remonta más de 6.000 años a los fenicios. Líbano ha sido siempre acogedora de diversas culturas y civilizaciones y, como resultado de ello, la república es hoy un país cosmopolita. Las principales ciudades son Beirut , la capital, Trípoli , Sidón , Jounieh, Zahle y Tiro.

La economía libanesa se basa principalmente en el sector servicios. El turismo, el comercio y las pequeñas contribuciones procedentes de los sectores industrial y agrícola constituyen las principales fuentes de ingresos del país.

En Líbano no existe una religión oficial. El Estado reconoce el culto de 17 confesiones religiosas³:

Cuadro N° 2. Confesiones religiosas en Líbano

Confesiones	Número
Cristiana	10 Maronita; Griega-ortodoxa; Armenia-ortodoxa; Caldea; Latina; Griega; Siríaca; Armenia; Asiria; Copta
Musulmana	5 Sunita; Chiíta; Ismaelita; Drusa; Alawita
Judía	1
Protestante	1

³ Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, "República del Líbano", Marzo 2014, España.

En este país habitan 4.2 millones de habitantes y aproximadamente 300.000 palestinos, entre otros refugiados de Estados vecinos, que viven en campos semipermanentes. Estas personas no son consideradas libanesas y viven, en condiciones de extrema pobreza, con lo que reciben de la ayuda internacional.

En la actualidad hay más de 30 partidos y grupos políticos en el Líbano que están ampliamente divididos y que reflejan muchas creencias políticas. El movimiento paramilitar de resistencia islámica Al- Qaeda ha considerado durante mucho tiempo al Líbano como un territorio de paso para reclutar personas, como un sitio para la logística y para conseguir cierto apoyo en distintos temas.

La cultura multifacética del Líbano es el resultado de su admirable mezcla de distintos grupos religiosos, lingüísticos y socio-económicos.

La familia juega un papel central en las relaciones sociales, tanto en la esfera pública como en la privada. Si bien la estructura familiar es tradicionalmente patriarcal, las mujeres son muy activas en todos los ámbitos, en especial en la educación y la política.

Debido a la diversa constitución religiosa del país, se observan distintos feriados. Los cristianos celebran Pascua y Navidad, cuyas fechas varían entre católicos y ortodoxos. Id al-Fitr (que marca el fin del Ramadán) e Id al Adha son las fechas mas importantes para los musulmanes.

Son varias las dimensiones distintas pero interdependientes que promueven el diálogo intercultural que deben considerarse en la construcción de políticas públicas: la gobernabilidad democrática de la diversidad cultural, la participación y la ciudadanía democrática, la adquisición de competencias interculturales, espacios abiertos para el diálogo y, por último, una escala internacional (Consejo de Europa, 2008).

Este país se formó como un Estado moderno en 1920. Dentro del territorio, ninguna comunidad puede reclamar una mayoría a pesar de que puede tener el mayor número de adherentes. En los niveles étnicos y culturales, cada comunidad tiene su propia perspectiva e identidad que desea resguardar. Todo ello se logró a través de un acuerdo histórico entre dichas comunidades libanesas. De esta forma el Líbano expone su multiculturalismo como identidad, donde desde el momento que el multiculturalismo es la identidad del Líbano, ningún segmento de la sociedad puede imponer su voluntad sobre los demás.

Líbano posee un legado histórico interesante, ya que por él transitaron fenicios, asirios, persas, griegos, romanos, árabes, otomanos y, franceses. Es así que, con su paso han dejado también impregnadas sus culturas las cuales siguen presentes hoy en día en algunas ciudades.

“Líbano ha sido la capital financiera de Oriente próximo por muchos años y considerada ‘la Suiza del Oriente Próximo’ en la década de los 70, su prosperidad económica se vio truncada por una larga guerra civil entre el ’75 y el ’90. Tras la conclusión de la guerra, vinieron varios años de recuperación económica –con un importante impulso del turismo y estabilidad -, que nuevamente volvería a verse quebrantada en 2006, cuando otra guerra en el país enfrentaba al ejército israelí con Hezbollah, una organización libanesa con un brazo político y otro paramilitar que recibe apoyo tanto de Siria como de Irán. Hezbollah representa la principal expresión política chií (...) el primer ministro en Líbano es suní, el presidente es católico maronita y la cabeza del parlamento es también chiíta.” (Líbano, un viaje a la antigua Suiza del Oriente Próximo, 2010)

Muchos aspectos en la cultura libanesa son inusuales. Existen tanto regiones cristianas como musulmanas y sus costumbres, muy antiguas, son transmitidas de generación en generación. Como se mencionaba anteriormente, la sociedad libanesa es multi-confesional, es decir, con diferentes costumbres y tradiciones de acuerdo a la confesión religiosa a la que se pertenece. Esta diferencia se observa en cada región y a su vez en cada comunidad distinta.

El Líbano, entonces, se presenta como un crisol de culturas que han mantenido su convivencia gracias a normas tácitas que cada comunidad posee, pese a toda injerencia externa y otros factores que hoy la afectan.

El Estado ha tenido una historia turbulenta, con algunos periodos de estabilidad, en la que pueden nombrarse hechos como la guerra civil libanesa y las numerosas intervenciones de Siria. Es en el seno del Líbano que han surgido distintos movimientos radicales como Hezbollah que cumple un papel importante en el territorio libanés y el cual se detallará a continuación.

1. Hezbollah y la cuestión de Sabra y Shatila

Hezbollah el “Partido de Dios”, es una influyente formación libanesa radical chií, que cuenta con un brazo político y otro armado, conocido popularmente como la Resistencia Islámica. Este movimiento fue fundado durante la primera ocupación del sur de Líbano por los israelíes, en el año 1982, y adquirió un gran protagonismo durante los ataques contra las fuerzas del Estado hebreo. (Angoso García, 2008)

Líbano ha sido un Estado refugio que ha sufrido duros embates que han quedado demostrados en la historia. Los campamentos de refugiados (donde se encontraban

ancianos, mujeres y niños) Sabra y Shatila, fueron víctimas de una masacre donde murieron al menos 2400 personas (en 2015 se cumplieron 33 años de la masacre). Los campamentos todavía siguen allí como un recordatorio para que no vuelva a ocurrir semejante atrocidad.

Todo esto ocurre en el contexto de un conflicto con Israel, en el año 1982, cuando éste decide invadir Líbano con el propósito de destruir a la Organización para la Liberación de Palestina liderada por Yaser Arafat. Es en este momento que Hezbollah surge con una clara influencia de la revolución islámica de Irán de 1979. Poseía una clara afinidad tanto política como ideológica con la república iraní ya que el partido era chiíta al igual que la mayoría de los iraníes.

Angoso García (2008) expresa que al ser aliado de Irán, pero también de Siria, el partido tiene un discurso profundamente antiisraelí y antioccidental, incluso llegando a preconizar la eliminación de la presencia no musulmana en El Líbano. Hezbollah, que goza del apoyo financiero de Teherán y del apoyo político de numerosos regímenes, está liderado por el jeque Hassan Nasralá. Habiendo nacido como una simple y pequeña guerrilla, hoy es uno de los grupos más sólidamente instalados en la vida política libanesa, gozando de presencia parlamentaria y una importante red de apoyos, bases logísticas e incluso medios de comunicación.

“Desde el año 1992 forma parte del Parlamento libanés y participa activamente en la vida política y social del país. Controla una amplia red de prestaciones que facilitan el acceso a la sanidad y a la educación de cientos de miles de libaneses, y de la que se pueden beneficiar tanto cristianos como chiíes y musulmanes. Domina la mayor de los ayuntamientos del sur del país, incluido el barrio meridional de la capital, donde desarrolla programas de reconstrucción de edificios e infraestructuras. Además, lidera la resurrección

de la agricultura y proporciona becas y otra clase de ayudas económicas. El Gobierno libanés reconoce –y permite– que, en la práctica, Hezbolá funciona como un ‘Estado’ dentro del propio Estado” (Angoso Garcia,2008, p.34)

Hezbollah contaba con una fuerte capacidad de proporcionar buenas condiciones sociales a los musulmanes chiitas del Líbano, quienes eran los mas marginados. Uno de sus mayores logros reside en que lograron el retiro de las tropas israelíes, en el año 2000, del territorio libanés, aunque volvieron enfrentarse en el año 2006, dejando como saldo un alto número de muertos en el sur del Líbano, presentándose también bajas en el norte de Israel pero en una proporción menor.

El Líbano hoy atraviesa un panorama complicado. “El enquistado conflicto ha agravado la crisis económica, la parálisis política y los enfrentamientos internos. La Hezbolá lucha codo a codo con las tropas de Bachar El Asad en Siria, atrayendo sobre el Líbano las sanciones económicas impuestas por Washington y las monarquías del Golfo, así como incluyendo al país entre los objetivos yihadistas. A ello se suma la carga que suponen los refugiados sirios.” (Sancha, 2016)

II.II Estado, identidad e intereses

“Libano tiene una misión histórica a la que debe permanecer fiel: ser un país portador de los valores de convivencia, respeto de la diversidad, y de los derechos de cada persona y comunidad.”

Salim Daccache

Las identidades estatales, para el constructivismo, determinan quién es cada Estado y quiénes son los otros, además de afectar los intereses de los mismos. Estas identidades, que son cambiantes, dependen del contexto histórico, cultural, político y social. Esto permite que, para el constructivismo, los Estados tengan intereses diferentes, supuesto que no se mantiene para el realismo (Hopf, 1998, p. 176).

Además, reconoce la capacidad de evolución o cambio en las ideas y normas, lo que posibilita pasar de sistemas competitivos a sistemas de cooperación o ayuda en las relaciones entre Estados. (Pauselli, 2013, p. 87)

De acuerdo a Cynthia Weber (2001) la anarquía es lo que los Estados hacen de ella, si los Estados se comportan de forma conflictiva frente a otro, la naturaleza internacional de la anarquía es conflictiva. Si se da la cooperación de los Estados entonces la naturaleza de la anarquía internacional es la cooperación.

Los Estados determinan la naturaleza de la anarquía internacional y lo que los Estados hacen dependen en lo que sus identidades y sus intereses son. Y las identidades e intereses cambian.

El constructivismo sostiene que las identidades e intereses de la política internacional no son estables, no tienen naturaleza previa. Lo más importante es que hay que mirar como las identidades y los intereses se construyen, como están hechos o producidos específicamente dentro de las interacciones internacionales.

Nuestras identidades cambian así también como nuestros intereses. El mito “la anarquía es lo que los Estados hacen de ella” pretende crear un puente entre las verdades del (neo) realismo y las verdades del neo liberalismo/neo idealismo. (Weber, 2001, p. 63)

Los Estados deciden como va a ser la anarquía si conflictiva o cooperativa. Siendo el Estado el decisor sobre la naturaleza de la anarquía internacional.

En su ensayo de 1992, “La anarquía es lo que los Estados hacen de ella”, Wendt toma como punto de partida la clásica disputa entre realistas e idealistas en la actualidad (neorrealistas y neoliberales) sobre el comportamiento de los Estados en la política internacional. “El comportamiento de los Estados depende en cómo se piense la naturaleza de la anarquía internacional”, sostiene Wendt. El debate sobre la anarquía internacional se reduce en dos aspectos en cual se decide hacer hincapié – estructura o proceso.

Wendt (1992) cree que es capaz de recuperar el proceso entre los Estados, procesos que pueden transformar la anarquía internacional de necesariamente conflictiva o cooperativa en lo que los Estados hagan de ella.

Hay por lo menos dos estructuras que explican el comportamiento de los Estados en la política internacional. La primera, es la anarquía internacional. La segunda es la estructura constituida de identidades e intereses en el sistema.

Wendt toma a los Estados como punto de partida. Los Estados son actores fundamentales en la política internacional. Adquieren identidades, a través de las relaciones con otros actores y el significado de las estructuras en los que ellos mismos se encuentran. Las identidades son la base de los intereses. Entonces de los actores a las identidades, a los intereses llegamos a las instituciones, que son la estructura de las identidades y los intereses.

El autor trata de explicar que las identidades, los intereses, y las instituciones son el resultado de las interacciones, de los procesos sociales y que son mutuamente constitutivas.

Las amenazas sociales se construyen, no son naturales. El único interés primordial de los Estados es sobrevivir. Un Estado (alterado) puede elegir en hacer una amenaza social o interpretar sus acciones alteradas como amenazantes. Querer sobrevivir no garantiza de ninguna forma que otro Estado se comporte de forma conflictiva frente a otro. Tampoco garantiza que el interés de sobrevivir haga que cooperen.

Wendt adhiere que si los Estados se encuentran en un sistema de autoayuda esto es porque sus prácticas lo hacen de esa forma.

Entonces, analizando al Estado libanés a la luz de la teoría constructivista se determina que en cuanto a la acogida de refugiados a lo largo de su historia, Líbano ha permitido el ingreso en su territorio a quienes se encuentran en dicha condición, aunque el Estado mismo no cuente con los recursos necesarios (humanos y materiales). Aquí realmente hay que mirar como las identidades y los intereses se construyen, como están hechos o producidos específicamente dentro de las interacciones internacionales.

Como se mencionó anteriormente, si los Estados se comportan de forma conflictiva frente a otro, la naturaleza internacional de la anarquía es conflictiva y, si se da la cooperación de los Estados, entonces, la naturaleza de la anarquía internacional es la cooperación. Entonces los Estados determinan la naturaleza de la anarquía internacional, lo que el Líbano hace depende de lo que sus identidades y sus intereses son. La historia demuestra que no ha cambiado de acuerdo a su tradición de Estado multicultural que alberga a refugiados que provienen de países de la región y que aunque ellos no sean tratados como libaneses o no tengan la posibilidad de conseguir un trabajo como el de los ciudadanos libaneses, tienen un lugar al cual escapar de la violencia de sus países de origen⁴. En los campos de refugiados libaneses han convivido generaciones de familias que no conocen otra forma de vida.

Todo esto demuestra la diferencia con Estados europeos⁵ que plantean una política de puertas cerradas frente a los refugiados, aun contando con los recursos necesarios para darles acogida. La anarquía es lo que los Estados hacen de ella.

⁴ En el siguiente capítulo se verán testimonios de refugiados en el Líbano.

⁵ Ultima sección del primer capítulo de la investigación “Responsabilidad de los Estados”.

CAPÍTULO III

Este capítulo consta de dos secciones en las cuales se expondrá en primer término una revisión de la historia y de la situación actual del Estado del cual son provenientes la mayoría de los refugiados en el Líbano, Siria.

Luego se hará referencia a los sirios que emigran de sus tierras en busca de refugio y de paz, sobre todo aquellos que lo hacen hacia su vecino, el Líbano. Aquí se hará un breve comentario del caso argentino y se expondrán testimonios de refugiados instalados en los campamentos libaneses.

Por último, se hará referencia al conflicto árabe-israelí, el cual marca una constante en la historia libanesa y que no muestra signos de acabarse próximamente.

III.I La Rosa de Damasco

Siria cuenta con una población de 21,2 millones habitantes, su capital es Damasco la cual posee la cantidad de 4.000.000 habitantes con su zona metropolitana. Dentro de dicho Estado conviven sunitas (72%), alauitas (14%), cristianos (12%) y minorías drusas y chiítas (2%). La Forma de Estado de Siria es una República presidencialista.

El movimiento nacionalista sirio por excelencia fue el Baaz, creado en 1947 por el cristiano Michel Aflaq y el musulmán Salah al-Din al-Bitar, dos miembros de la intelligentsia urbana damascena naturales del barrio de Maydan. En los últimos años del mandato francés establecieron el Partido Baaz (en árabe, resurrección), cuyas principales reivindicaciones eran la unidad árabe, la liberación de la ocupación y la implantación del socialismo. La ideología baasista estaba teñida de “un sentimiento místico sobre la regeneración de la nación árabe por medio de su unidad”, que se tradujo en su llamamiento en pos de “una nación árabe con una misión eterna”. (Álvarez-Ossorio, 2009, p. 49).

De una rama siria del Partido Baaz, llega a la presidencia, en julio de 2000, Bashar el Assad quien prometió reformas políticas y democráticas. Políticos opositores al régimen y defensores de derechos humanos comenzaron una intensa actividad en contra de las reformas del presidente.

Ya desde el año 2011 Siria sufre una crisis tanto económica como social. Grandes protestas se extendieron por el país, a pesar de la represión recibida por parte del régimen. La violencia del régimen se tradujo, también, en una respuesta de violencia armada por parte de la oposición. A partir de lo ocurrido, se suceden diversas iniciativas tanto de la

Liga Árabe como de Naciones Unidas para intentar poner fin a la escalada de violencia en la República Siria.⁶

Debido a que Siria se opuso a la intervención de Estados Unidos en Iraq en el año 2003 se inició un período de relegación internacional que se agravó con el asesinato de Rafik Hariri (empresario y político libanés; primer ministro de su país de origen en dos ocasiones) el 14 de febrero de 2005 en Beirut, crimen del que se culpó a Siria y que significó la salida de las tropas sirias del Líbano.

Durante el año 2008 Siria participó activamente en los Acuerdos de Doha⁷ que sirvieron para estabilizar el Líbano y en octubre de ese año, el presidente Assad firmó el Decreto que establecía relaciones diplomáticas con el país vecino.

Las protestas que se suceden en Siria desde marzo de 2011 y la represión por parte del gobierno llevaron a Siria a tener connotación internacional, y como consecuencia a verse aislada. Sus referentes (Rusia, Irán, China e Iraq y en menor medida Argelia, Venezuela, Cuba) son pocos, pero su influencia internacional y regional son verdaderamente importantes para la supervivencia del régimen y bloquear las presiones de Naciones Unidas.

Por otro lado, los recientes acontecimientos en Siria han dado lugar a divisiones internas en la República libanesa entre los partidarios del gobierno sirio y los partidarios de la oposición siria.

⁶ MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION, Ficha país SIRIA, OFICINA DE INFORMACION DIPLOMATICA, España, Página 4.

⁷ Acuerdo que puso fin a la más grave crisis política padecida por Líbano desde el fin de la guerra civil en 1990.

Si bien el propósito de esta investigación no es adentrarnos en el tema, es importante nombrar la presencia del grupo terrorista ISIS (Islamic State of Irak and Syria) como actor fundamental que provoca el desplazamiento de miles de sirios por la violencia de sus actos tanto en Siria y el Líbano como en el resto del mundo.

1. Sirios en busca de paz

El conflicto ha generado un éxodo masivo de personas que se han trasladado a los países limítrofes, generando un importante problema de estabilidad en el conjunto de la región. Preocupa a organizaciones internacionales el aumento de refugiados sirios que ingresan al Líbano buscando escapar del conflicto en su país de origen.

Según ACNUR (2014) la cifra de sirios que debieron abandonar sus hogares, asciende cada día mas, con la incertidumbre de no saber si volverán algún día. Pero la situación para los refugiados sirios en el Líbano es precaria, ya que los sitios como escuelas, hospitales y centros comunitarios se encuentran en su máxima ocupación y sin poder cubrir las necesidades básicas de quienes llegan buscando ayuda. Mientras continúe el conflicto en Siria este panorama no mejorará.

En lo que respecta a nuestra región, Argentina, Brasil y Uruguay recibirán refugiados sirios. En el caso argentino, a través de la Dirección Nacional de Migraciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto dispuso un programa de visado humanitario (“Programa Siria”) con el cual serán recibidos por un plazo de dos años. (“La Argentina también recibirá refugiados sirios”, 2014)

Según Martín (2016) Argentina será el primer país del mundo que se acoplará a la Unión Europea (UE), en medio de la crisis humanitaria que sufre Medio Oriente. Las instituciones europeas y el gobierno argentino están negociando un acuerdo que permita que Argentina se haga cargo de 3.000 refugiados sirios.

Continúa el artículo, “Argentina está dispuesta a recibir nuevos refugiados desde zonas de conflicto, teniendo en cuenta las capacidades locales de recepción, la necesidad de integración efectiva de los refugiados y las consideraciones de seguridad pertinentes. La Comisión Europea está preparada para ofrecer apoyo técnico y para considerar proyectos conjuntos específicos en este ámbito”.

2. Sirios en el Líbano

Más de un millón de sirios han llegado a Líbano en los últimos años buscando un refugio a la violencia que los persigue en su país natal. Los campamentos se multiplican cada vez mas y afecta tanto a quienes se asientan en forma precaria como a los libaneses que experimentan una drástica transformación, no solo en su demografía, sino también en su forma de vivir. Los desgarradores testimonios de quienes día a día tienen que enfrentar la realidad de ser un refugiado en tierra vecina son una muestra mas de lo angustiante que resulta vivir en esa situación.

"Vivía en Aleppo cuando mataron a mi marido al comienzo de la guerra y tuve que dejar mi casa. Me fui con mis tres hijos a vivir de alquiler un año y medio pero tuve que huir otra vez. Finalmente me refugié en un colegio pero lo bombardearon, así que cogí el poco dinero que tenía para venir a Líbano. Ahora mis hijos tienen ocho, nueve y diez años y por ellos aún tengo fuerzas. Les insisto mucho en que

estudien francés e inglés para que puedan salir de aquí cuanto antes, porque ningún niño se merece esta vida".

Warde, refugiada de 35 años que lucha por salir adelante en un asentamiento cercano a la localidad libanesa de Zahle. (Hohr, 2015)

Testimonios como estos son frecuentes donde las familias desesperadas dejan sus hogares para salvar sus vidas.

Según Sancha (2015) una de cada cuatro personas en Líbano es siria. En el campamento informal Rauda, en Sidón (sur del país), las 60 familias de sirios que se hacían desde hace más de un año solo hablan de las nuevas restricciones que les han sido impuestas. Tras cerca de cuatro años de conflicto sirio, el Gobierno libanés aprobó recientemente controvertidas medidas para regular a los 1,16 millones de refugiados sirios que, según la ONU, acoge el país. Desde enero de 2015, los sirios tienen prohibidas hasta 70 profesiones y por primera vez en la larga historia común entre Siria y Líbano, necesitan de un visado de entrada.

"Llevamos casi dos años aquí. Somos siete hermanos. Mis tres hermanas son viudas de combatientes y solo dos estamos casados. Con ocho hijos entre todos, sumamos 17 personas viviendo en esta casa sin luz ni agua potable. En Alepo tuvimos que dejar a nuestros padres y la última noticia que tuvimos de ellos fue hace un año". Ahmed Abdul Al Aziz, joven de 27 años que vive con su numerosa familia en

una plantación de sandías y bananas a las afueras de Tiro.
(Hohr, 2015)

Y así, se repiten las historias de quienes ahora deben trabajar como puedan y de lo que consigan, lejos de sus familias y hogares y sin una real asistencia frente a la traumática situación que les toca vivir.

"Fui el primero en llegar a esta zona y hablé con el dueño de las tierras para ayudar a las otras familias que llegaron después. No nos conocíamos de nada hasta que coincidimos aquí, pero nos ayudamos y respetamos todo lo que podemos. Trabajamos por el 25% de las ganancias de los tomates y lechugas que cultivamos en estas tierras. Venir aquí fue una decisión muy dura pero no podía ver a mis hijos vivir con ese miedo. Me preocupa mucho el futuro al que puedan aspirar e intento que vayan al colegio, pero debo pagar el transporte de cada uno de ellos y no nos llega para tanto".

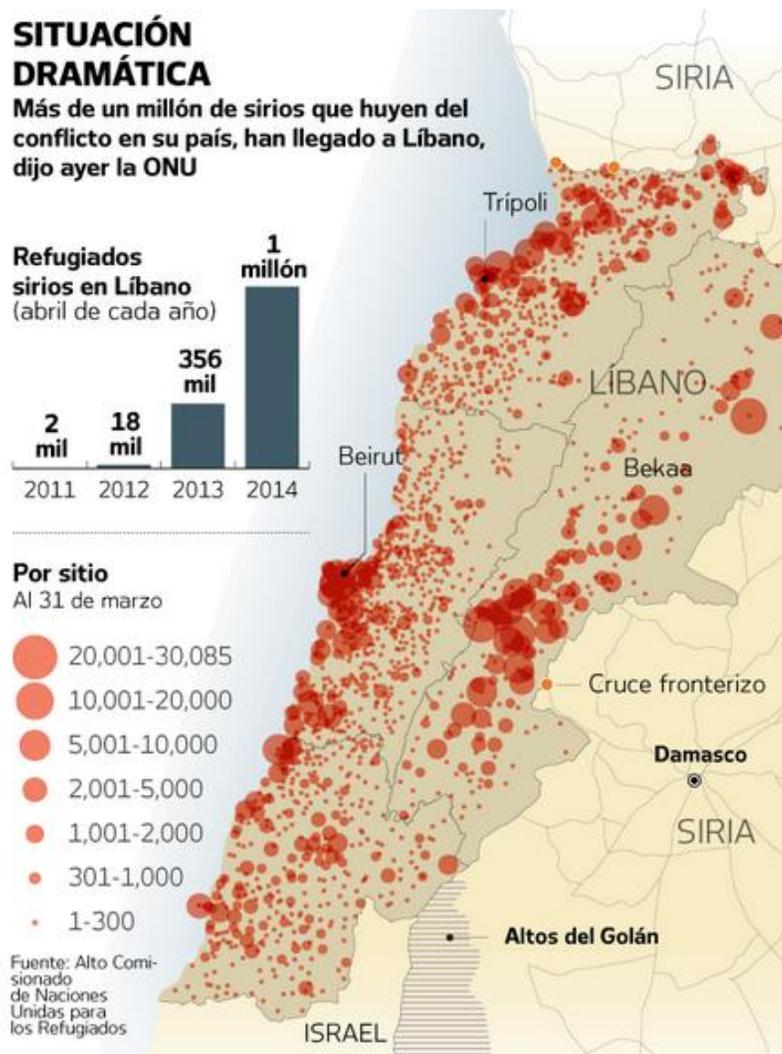
Mohamed Al Haman Basher, de 32 años, que vive junto con otras seis familias en el asentamiento de Bablieh, cerca de Saida, al sur de Líbano. (Hohr, 2015)

Entonces, la competencia laboral precaria, la insuficiencia de los recursos y el debilitamiento de la infraestructura del país, no muestra un panorama favorable para los refugiados sirios que además se ven envueltos en relaciones de fricción con la población libanesa.

“Una guerra civil que duró 15 años, la situación de 400.000 refugiados palestinos acogidos en su territorio, escenario de las tensiones constantes entre Hezbolá e Israel, el

Estado Islámico a las puertas, una diversidad política y religiosa difícil de equilibrar... En estos cuatro últimos años de guerra en Siria, los libaneses han mostrado una gran generosidad pero el impacto de esta crisis está pasando factura a sus infraestructuras y servicios públicos. Ahora, con la sombra del Estado Islámico acechando la frontera, el país acaba de estrechar el flujo de refugiados, imposibilitando la huida a miles de sirios que quedan atrapados.”(Hohr, 2015)

Mapa N° 2. Refugiados Sirios en Líbano.



Fuente: ACNUR. 2014

III.II Un conflicto de larga data

“Traigo en una mano la rama de olivo y en la otra un fusil, no permitan que deje caer la rama de olivo.”

Yaser Arafat

El conflicto árabe-israelí posee antecedentes que quedan en claro si se analiza la situación histórica. Entre ellas se encuentran la guerra de la independencia israelí (1948 – 1949), el conflicto del Canal de Suez (1956), la Guerra de los Seis Días (1967), la Guerra de Yom Kippur (1973) "la rebelión de las piedras o intifada" (1987) y, sin volver muy atrás en el tiempo, uno de los conflictos más importantes es el disputado entre los israelitas y las milicias de Hezbollah que dio lugar al último conflicto en 2006 con la ocupación de Israel del Sur del Líbano.

En agosto de 2010, se produjeron una serie de enfrentamientos en la frontera entre Israel y Líbano, que dio como resultado la muerte de cuatro libaneses (tres soldados y un periodista) y un oficial israelí. (Carbajosa, 2010)

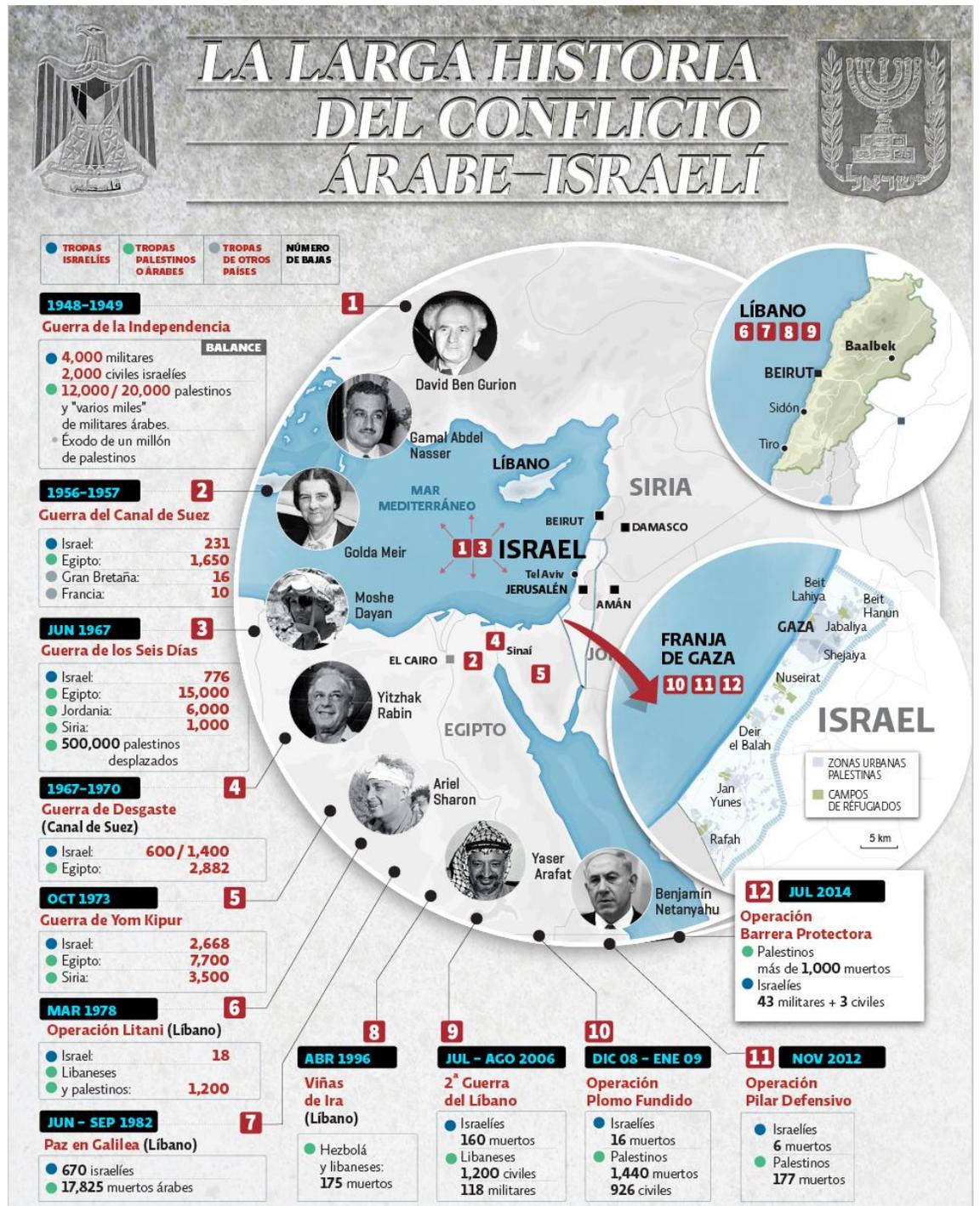
Por otra parte, el enfrentamiento en la Franja de Gaza entre el movimiento islamista palestino Hamas e Israel data desde que Hamas controla Gaza en 2007. En el año 2014 este conflicto ha causado la muerte de cerca de 1.800 palestinos (hirió a 8.900) y de 63 soldados israelíes, la destrucción de miles de viviendas y la ruina de una economía ya de por sí debilitada.⁸

⁸ Cifras de Emol.com. Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/internacional/2014/08/02/673026/las-cifras-del-conflicto-en-gaza-1800-palestinos-y-63-soldados-israelies-muertos.html>

“En Palestina la ONU ha podido verificar la identidad de 1.117 fallecidos, de los cuales un 83% corresponde a civiles, mientras que la UNICEF ha contado 296 menores muertos. Por su parte, Israel ha perdido 63 soldados, siendo el balance más elevado sufrido por ese ejército desde la guerra con Hezbolá en 2006“. (“Las cifras del conflicto en Gaza”, 2014)

Todo lo mencionado anteriormente, dio lugar al exilio de un gran número de personas, quienes trataron de buscar refugio en países vecinos, entre ellos el Líbano.

Gráfico N° 3. Conflicto Árabe-Israelí



Fuente: Jewish Virtual Library/Forbes/Los Angeles Times. 2014

Consideraciones finales

Como Estado refugio, el Líbano ha cumplido un papel muy importante al ser receptor de exiliados (sirios, palestinos, iraníes) y lo sigue haciendo con los recursos que tiene a su alcance y la ayuda humanitaria internacional. Sin dudas su ubicación estratégica hace que sea un receptor inmediato de personas que llegan en busca de una nueva vida y así poder volver a comenzar lejos de la persecución y violencia vivida en sus países de origen. El problema a resolver ahora es cuanto tiempo podrán resistir los refugios en esta situación, con pocos recursos y mínima infraestructura.

El Estado libanés si bien es multicultural, todavía debe dar el paso hacia la interculturalidad que es el paso necesario para una sociedad en paz y en sana convivencia. No alcanza solamente con tolerarse, sino también debe existir el relacionamiento entre culturas sin que ello afecte necesariamente la identidad del otro.

Para ello, primeramente en la escala internacional, debe propiciarse el diálogo intercultural para facilitar el entendimiento entre culturas evitando la exclusión y la toma de ventaja de una cultura sobre otra, superar los estereotipos, propiciar las cosmovisiones de los pueblos.

“Los organismos internacionales y regionales deben propiciar la creación de convenios interculturales que trasciendan la idea mantenida hasta ahora de generar instrumentos sin fuerza de cumplimiento obligatoria. Si bien es cierto que existen iniciativas que apuntan hacia el diálogo intercultural desde la ONU, también lo es que aún están en la fase de entendimiento.” (Alvarez Ruiz, 2014, 77)

“Desde la época fenicia, la historia de Líbano es una de las más convulsas de una región ya de por sí extremadamente volátil. Como bien resumía Ahmed, taxista beirutí, ‘Líbano es el tablero de ajedrez donde nuestros vecinos juegan a la guerra’.” (Sancha, 2016)

En el Estado libanés confluyen diversas nacionalidades y generaciones de refugiados, los cuales muchos de ellos no poseen las necesidades más básicas en los campamentos en los cuales están asentados. Complica aún más la situación, el panorama internacional actual en el que el número de personas que abandonan sus hogares en busca de refugio aumenta exponencialmente y ello afecta profundamente a los Estados Refugio.

Con todo ello, el refugio de cedro se diferencia de Estados de la región como Jordania o Turquía que no dudan en hacer explícito el rechazo al ingreso o permanencia de refugiados en sus territorios. Todo ello recuerda necesariamente a la conducta de países del “bloque contrario” europeo (ej. Hungría).

Como comunidad internacional resta mucho por hacer. Debe dejar de tomarse a la ligera la problemática de los refugiados y como comunidad junto con organizaciones internacionales tratar de encontrar una solución y dejar a un lado las posturas egoístas de desentendimiento frente a dicha situación. Aquí están en juego miles de vidas. Muchos han perecido ya, y lo seguirán haciendo a menos que se tomen las medidas pertinentes.

William Ury (2010) expresa que somos nosotros como comunidad circundante quienes podemos desempeñar un papel constructivo frente a los conflictos. Somos el secreto de la paz, el tercer lado.

Todavía falta asistencia adecuada a refugiados y a países como el Líbano, el cual representa un refugio en turbulencia pero, aun así, un Estado Refugio.

“El refugiado siempre será un mensajero del infortunio, perturbará a los instalados y estables, hará aparecer –en cualquier lugar donde se encuentre- el recuerdo de los hogares asolados, el ruido de la guerra”.

Elisabeth Young-Bruehl en Hannah Arendt. Una Biografía

Referencias Bibliográficas

ABDEL-LATIF, Omayma (2008) *Lebanon's Sunni Islamists—A Growing Force*, Carnegie Endowment for International Peace, US.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (2009 y 2014) Informe *La protección de los refugiados*.

ACNUR sitio web: <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/celebridades-y-colaboradores/osvaldo-laport/visita-del-embajador-de-buena-voluntad-del-acnur-osvaldo-laport-a-libano/Y> <http://www.acnur.org/t3/noticias/galeria-de-imagenes/refugiados-sirios-en-libano/>

AGENCIA EUROPEA PARA LA GESTION DE LA COOPERACION OPERATIVA EN LAS FRONTERAS EXTERIORES.

ÁLVAREZ RUIZ, Aleida (2014) *Interculturalidad: conceptos, alcances y derecho*. Ed. Mesa Directiva, Cámara de Diputados. México.

ALVAREZ-OSSORIO, Ignacio (2009) *La Siria de los Asad: continuidad y cambio en las elites*, Área de Estudios Árabes e Islámicos, Departamento de Filologías Integradas, Universidad de Alicante. España.

ALVAREZ-OSSORIO, Ignacio (2011) *Las paradojas del islam político en Siria*, Revista CIDOB d'Afers Internacionals, núm. 93-94, p. 163-178.

AL JAZEERA, AGENCIA DE NOTICIAS

ANGOSO GARCIA, Ricardo (2008) *El sistema político Libanés y sus actores, auge, decadencia y declive de un modelo en crisis*, en Centros de estudios de la defensa nacional, El oriente próximo tras la crisis de el Líbano, Ed. Ministerio de Defensa, España.

AYA SMITMANS, María Teresa (2008) *LÍBANO: Problemas confesionales y consolidación del Estado*, Centro de Estudios Internacionales para el desarrollo, Colombia.

BAZAN, Fernando (2012) *La política exterior de América Latina hacia Siria y Líbano frente a los nuevos escenarios regionales*, Centro de Estudios del Medio Oriente Contemporáneo CEMOC, Argentina DE ROSE, Sandra, “Guerra en el Líbano”, Centro Argentino de Estudios Internacionales, Universidad Nacional de La Plata.

BUTLER, SPIVAK (2009) *¿Quién le canta al Estado Nación? Lenguaje, política, pertenencia*, Editorial Paidós, Buenos Aires, Barcelona, México.

CARBAJOSA, Ana (2010) *Mueren tres soldados libaneses y un oficial israelí en un tiroteo*, en Diario El País. España.

CONSEJO DE EUROPA (2008) Libro blanco sobre el diálogo intercultural, vivir juntos con igual dignidad, Ministerio de Cultura de España.

CONVENCION SOBRE ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS (1951)

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (1948)

DILLON, MACFARLANE, POMMAINVILLE-CLEROUX, TAYYEM (2008) *Crisis in Lebanon: Refugees & Political Instability* en INAF5203 – International Mediation & Conflict Resolution.

EMOL.MUNDO

disponible

en:

<http://www.emol.com/noticias/internacional/2014/08/02/673026/las-cifras-del-conflicto-en-gaza-1800-palestinos-y-63-soldados-israelies-muertos.html>

HOHR, Gonzalo (2015) *Líbano: el refugio sirio*, en Diario El País. España.

HOPF, Ted (1998) *The promise of Constructivism in International Relations Theory*. International Security.

INTERNATIONAL CRISIS GROUP (2013) *Too Close For Comfort: Syrians in Lebanon* en Middle East Report, N°141, Belgium.

LA NACIÓN, diario: <http://www.lanacion.com.ar/1737801-la-argentina-tambien-recibira-refugiados-sirios>

LUSVERTI, Carlos (2012) *Refugiados: Los Estados debe cumplir sus obligaciones*, en Amnistia . ong.

MARTIN, Idafe (2016) *El gobierno confirmó que recibirá a unos 3000 refugiados sirios*, en Diario Clarín, Buenos Aires.

MASAR Association (2009) *Islamic Movements in Lebanon*.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION, Ficha país LIBANO, OFICINA DE INFORMACION DIPLOMATICA, España.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION, Ficha país SIRIA, OFICINA DE INFORMACION DIPLOMATICA, España.

MOLTENI, Atilio (2006) *La guerra del Líbano y sus consecuencias en Medio Oriente*, en Agenda Internacional, N°10.

MORALES, Pamela Verónica (2011) *Refugiados en la globalización aproximaciones filosóficas a los procesos de subjetivación y exclusión socio-política*, Histoire e Mémoire, Les cahier ALHIM.

NERGUIZIAN, Aram (2009) *The Lebanese Armed Forces Challenges and Opportunities in Post-Syria Lebanon*, Center for Strategic & International Studies, Washington DC, United States.

PASAPORTE BLOG (2010) *Líbano, un viaje a la antigua Suiza del Oriente Próximo*. Disponible en: <http://www.pasaporteblog.com/libano-viaje-suiza-del-orienteproximo/#.VmGiS3YvfIU>

PAUSELLI, Gino (2013) *Teorías de las Relaciones Internacionales y la explicación de la ayuda externa*. Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo, Vol. 2.

SANCHA, Natalia (2015) *La avalancha de refugiados sirios tensa la vida en Líbano*, Diario El País, España.

SANCHA, Natalia (2016) *La guerra siria agrava la crisis política, social y económica del vecino Líbano*, Diario El País, España.

SORIA, Lidia (2015) *La crisis de los refugiados, responsabilidad de cada país europeo*, en Revista “Compromiso Empresarial”.

TELAM, AGENCIA DE NOTICIAS.

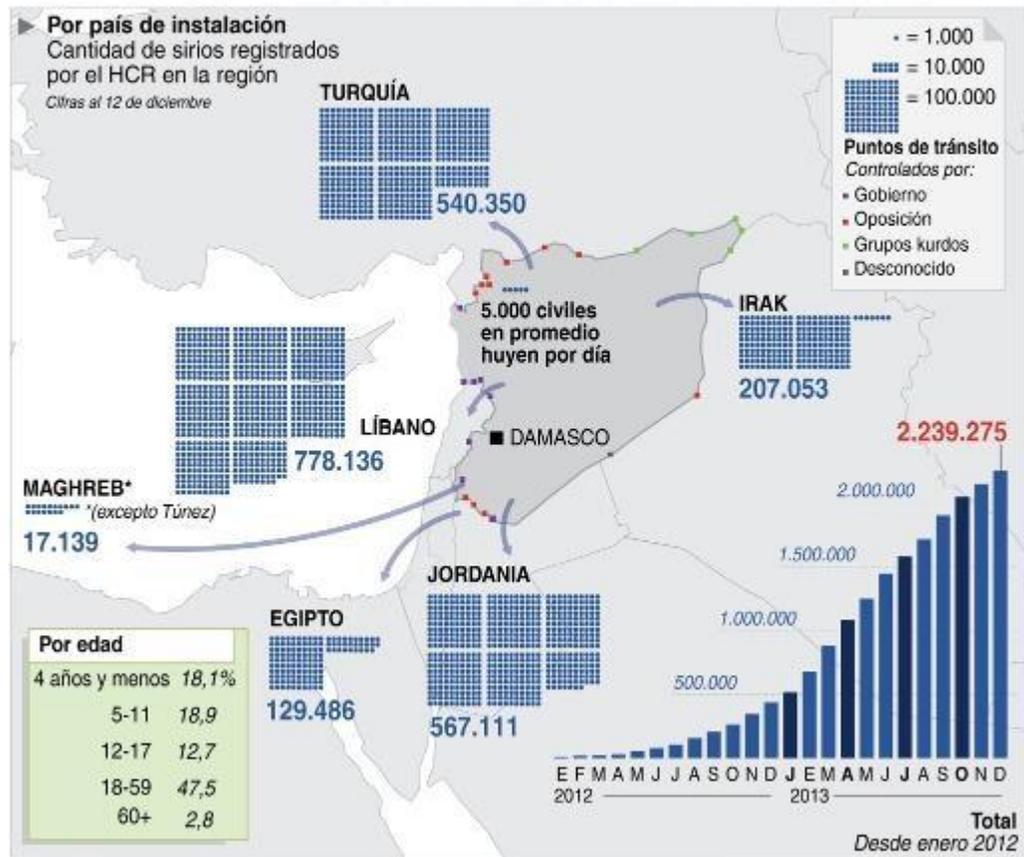
URY, William (2010) *El camino del no al si*, en TEDXMidwest. Chicago.

WEBER, Cynthia (2001) *International Relations Theory*, Routledge, Taylor and Francis Group, UK.

WENDT, Alexander (1992) *Anarchy is What States Make of it: The Social Construction of Power Politics*, International Organization. New York University Press. New York.

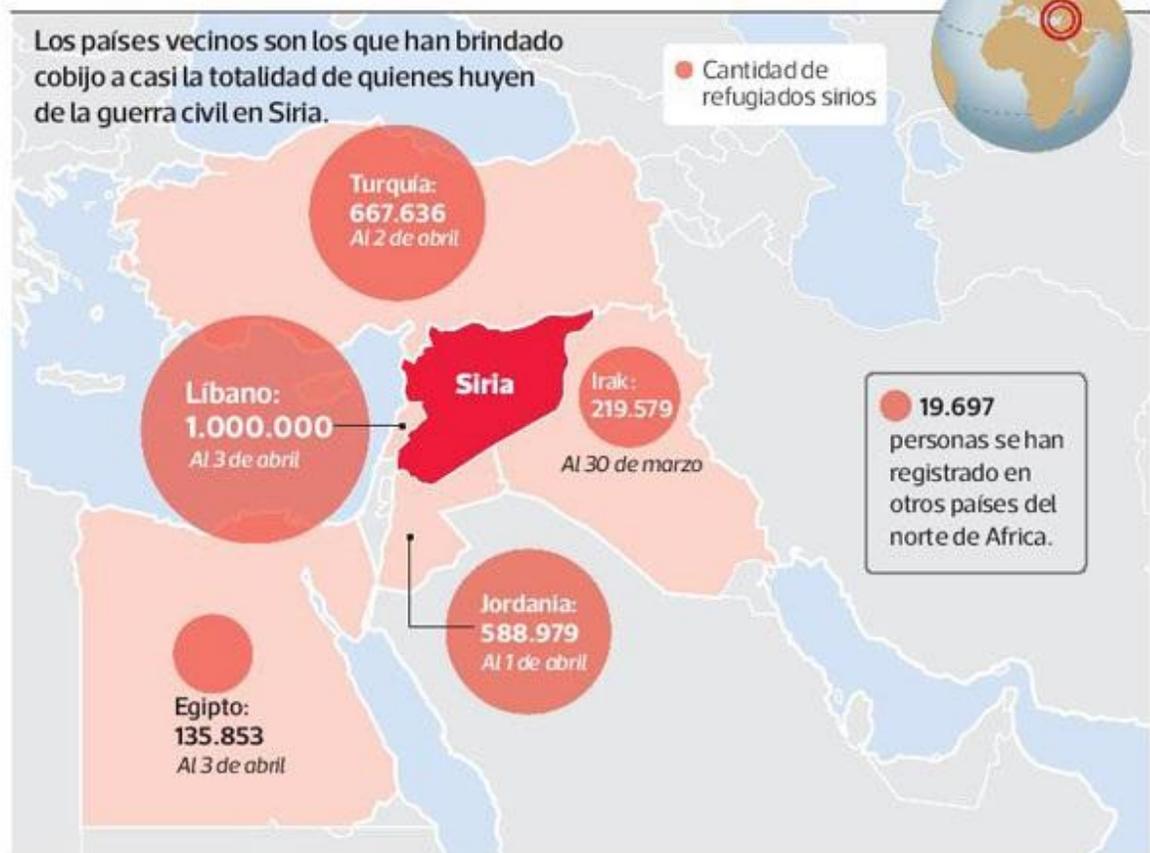
ANEXO

Mapa N°3. El drama de los refugiados sirios.



Fuente: ACNUR. 2013

Mapa N° 4. Panorama regional



Fuente: ACNUR. 2014